

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 1 de <b>22</b>	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°001	
Hora: 9:00 a.m.	Fecha: 13 de julio de 2023
Lugar:	Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Coordinadora Centro Zonal Vélez
Proceso:	Monitoreo y seguimiento a la gestión
Objetivo:	Desarrollar la Mesa Pública en el Municipio de La Paz – Santander a fin de presentar la gestión del ICBF y socializar la temática priorizada en promoción de la atención a la infancia.
<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contexto institucional.</li> <li>2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.</li> <li>3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.</li> <li>4. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li> <li>5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.</li> <li>6. Gestión Contractual asociada a metas.</li> <li>7. Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>8. Espacio de participación de partes interesadas</li> <li>9. Compromisos adquiridos.</li> <li>10. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS</li> <li>11. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas.</li> </ol> <p>Desarrollo:</p> <p>Siendo las 9:10 a.m. la profesional Yesica Forero realiza el saludo de bienvenida y la apertura de la Mesa Pública así:</p> <p>“Buen día para todas y todos los asistentes a la Mesa Pública. Mi nombre es Yesica Forero, Abogada del Cz Vélez, el día de hoy se desarrollará la mesa pública en el municipio de La Paz; para iniciar me permito presentar a la nueva Coordinadora del Centro Zonal, Dra. Amparo Pérez López, Psicóloga - Especialista en Gerencia Social, con Maestría en Desarrollo Educativo y Social, quien cuenta con 20 años de Experiencia en el ICBF. De igual manera la Profesional Yesica Forero, da un saludo caluroso al Señor Alcalde Cristian Fernando Tavera Amado, así mismo al Dr. Javier Camelo – Comisario de Familia, Alexander Mateus – Secretario de Gobierno, Primera dama del territorio y demás asistentes a esta mesa pública.</p> <p>Antes de dar inicio debemos dar cumplimiento a las siguientes condiciones para el buen desarrollo del evento:</p>	

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video.
- Se informa que la reunión se grabará.
- Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión teams.
- Las preguntas se realizarán al final de la socialización de los temas.

De igual forma la Profesional Yesica Forero realiza la presentación de la agenda especificando el profesional encargado de cada uno de los temas.

Se realiza la entonación del Himno Nacional – Himno de Santander – Himno de ICBF

La Profesional Yesica Forero indica que antes de concederle el uso de la palabra a nuestra coordinadora del centro zonal, la doctora amparo Pérez López, dice, quiero extender de igual forma un agradecimiento y un saludo caluroso a nuestros operadores, quienes son aliados estratégicos en el territorio y quienes día a día con su esfuerzo brindan atención a nuestras niñas, niños y adolescentes en el municipio de La Paz, de igual manera a los ciudadanos que también hacen parte, cada día de cada situación presentada en el ICBF.

Doctora amparo, concedo el uso la palabra, antes que nada, presentar a nuestra nueva coordinadora del centro Zonal Vélez, quien es psicóloga especialista en gerencia social, con maestría en desarrollo educativo y social, con 20 años de experiencia en el Instituto colombiano de bienestar familiar, entre esos la dirección de protección sede de la Dirección General y desde el 2018 nos acompaña en el centro zonal Vélez como profesional especializada.

#### 1. Instalación de la Mesa Pública

La Dra. Amparo Pérez López, inicia dando un saludo a los asistentes que nos acompañan a través de la plataforma Microsoft Teams, en nombre de todo el talento humano del centro zonal Vélez del ICBF, doy la bienvenida a cada uno de ustedes, siendo un honor tenerlos en este espacio. El objetivo de esta mesa pública es que podamos hacer algunas reflexiones en torno al trabajo que se realiza desde el ICBF, específicamente en el municipio de La Paz y que podamos llegar a compromisos en unas situaciones que se puedan encontrar y que podamos mejorar cada día en la prestación de los servicios y en el trabajo que se viene realizando.

#### 2. Contexto Institucional

La Dra. Amparo Pérez – Coordinadora del CZ, realiza la presentación del contexto institucional indicando que es muy importante tener en cuenta que el ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. El ICBF fue creado por la Ley 75 de 1968 y está adscrito al departamento administrativo de la prosperidad social, de acuerdo con el Decreto 4156 del 2011.

Así mismo menciona que el ICBF cuenta con 33 regionales, 215 centros zonales, dentro de los cuales está el Centro Zonal Vélez, del cual hace parte el municipio de La Paz; el ICBF tiene atención en 1.122 municipios, hemos llegado a 2.713.564 Beneficiarios atendidos en el 2022, esta atención corresponde a \$7,9 billones de inversión, 8.856 planta a probada y 4.958 contratistas, estos datos son del territorio nacional.

Contamos con un mapa estratégico 2019-2022, con ocho objetivos y siete valores (honestidad, integridad, respeto, justicia, servicio, compromiso y diligencia), siendo nuestra guía para el desarrollo del trabajo, el cual tiene la siguiente misión y visión:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Misión: Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Visión: Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

La coordinadora manifiesta que el ICBF ha sido modelo para Latinoamérica y ha sido llamado para conformar otros institutos equivalentes en otros países y tenemos convenios binacionales, por ejemplo, con el Ecuador, Brasil y trabajamos también en convenio con algunos países de Latinoamérica, por tanto, no es solamente lo que hacemos en el territorio nacional, sino como el Instituto también se mueve en otros países. En cuanto a la parte del componente estratégico, tenemos como población objeto la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia. Esto es muy importante tenerlo en cuenta por que el ICBF antes llegaba hasta los 18 años y en este momento con la ley de Juventudes y lo que nos compete en ese sentido, el instituto está abarcando hasta los jóvenes, es decir, hasta los 28 años. De igual manera manifiesta que es muy importante también tener en cuenta que el trabajo se debe realizar con las familias para todo el tema del fortalecimiento de las competencias que deben tener las familias para el desarrollo integral de sus hijos. En cuanto a la ODS tenemos los objetivos que son el uno es el fin de la pobreza, el 2 hambre cero, el 3, salud y bienestar, el 4 es educación de calidad, el 10, reducción de las desigualdades y el 16, paz, justicia e instituciones sólidas.

En lo relacionado a los ODS transversales, tenemos el fin de la pobreza, hambre cero, La Paz y justicia en instituciones sólidas, trabajando articuladamente con las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo, las cuales hacen referencia a Pacto por la equidad, el Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad, Pacto de equidad para las mujeres y Pacto por la legalidad; de manera transversal también se cuenta con el Pacto por la Constitución de Paz y el Pacto de oportunidades para grupos étnicos.

En cuanto a la organización del ICBF, nosotros contamos con un plan indicativo institucional, con un mapa estratégico y con un plan de acción del ICBF, en este sentido, lo que hacemos desde el centro zonal es dar cumplimiento, a estos planes y llevarlos directamente a la Comunidad.

Por otra parte, en lo relacionado a prevención y protección, estamos en todas las etapas de los cursos de vida. Como nos damos cuenta, en primera infancia, es todo lo que es la atención integral a la primera infancia de cero a 5 años, contamos con nutrición y desarrollo adecuado para las madres gestantes y niños de cero a 5 años; en infancia trabajamos con niños en de 6 a 13 años con habilidades y talentos. En adolescencia y juventud, todo el fortalecimiento de proyecto de vida con los jóvenes de 14 a 28 años y en familias y comunidades todo lo que son las habilidades familiares y entornos protectores, así mismo, en el área de protección se tiene población de cero a 18 años en restablecimiento de derechos, este sistema está dirigido a generar sociedades con bienestar.

Modelo de Transparencia: y lucha contra la corrupción, se cuenta con la Ley 1712 del 2014 la cual nos habla de la posibilidad de oportunidad de calidad de acceso a la información; contamos también con el programa de transparencia y ética pública en fortalecimiento institucional y con el programa de transparencia y ética pública y fortalecimiento de participación ciudadana y rendición de cuentas. Es muy importante tener en cuenta que este espacio de mesa pública hace parte de este modelo de transparencia y lucha contra la corrupción, en la medida en que nos acercamos a la comunidad, también para conocer sus necesidades y para evaluar cómo nos está viendo también en este caso, el municipio de La Paz. En relación con estos programas que el ICBF desarrolla.

En cuanto al contexto de la rendición pública de cuentas, se cuenta con el modelo de transparencia del Instituto colombiano de bienestar familiar, que está basado en la Ley 2195 del 2022 con el artículo 31, programa de transparencia y ética pública, el cual,

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 4 de 22	

modificó en la Ley 1434 del 2011. en cuanto al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, es muy importante tener en cuenta que para el desarrollo de este modelo de transparencia se tiene la gestión de riesgo de corrupción, la racionalización de los trámites, el servicio al ciudadano, la rendición de cuentas y la transparencia en el acceso a la información pública, de igual manera socializar que los componentes del modelo transparencia son 7: estado abierto, gestión integral de riesgo de corrupción, redes institucionales y canales de denuncia, legalidad e integridad, iniciativas adicionales, participación ciudadana y rendición de cuentas, y transparencia y acceso a la información; más adelante, ustedes van a conocer cómo se pueden comunicar las personas con el Instituto, cómo pueden acceder a nuestros programas y a nuestros servicios de tal manera que se pueda tener una comunicación permanente y fluida.

En cuanto a la rendición de cuentas, es importante tener en cuenta que hay una sustentación legal, contamos con la Ley 1712 del 2014, que es la ley de transparencia y acceso a la información, el decreto 183 del 2015, que es el Código Único de la función pública, la Ley 1755 del 2015, que la ley que regula el derecho fundamental de petición y la ley de protección al derecho a la participación ciudadana.

Así mismo se cuenta con el decreto 1499, de 2017 por el cual se actualiza el modelo integrado de gestión del ICBF, está el Decreto 1081 de 2015, que tiene que ver con toda la metodología y estándares que deben cumplir las entidades públicas, también se cuenta con el decreto 230 de 2021 por el cual se crea el sistema nacional de rendición de cuentas.

El documento Conpes 167 en 2013, el cual hace referencia a la estrategia nacional de la política pública integral anticorrupción, además de contar con la ley 2195 del 2022, que es el programa de transparencia y ética pública; en todos estos Marcos normativos está fundamentado, el trabajo que se debe realizar en la rendición de cuentas.

Por otra parte, se permite informar que el ICBF, cuenta con un microsítio, para que la comunidad pueda acceder a toda la información de la página web del Instituto, esta es [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), se puede acceder desde cualquier computador, desde cualquier celular, lo importante es que puedan ustedes conocer qué es lo que se está haciendo, en el instituto.

En la parte derecha, está lo relacionado con la rendición de cuentas del ICBF y todo lo que es el procedimiento para la rendición pública de cuentas y las mesas públicas, como el caso de lo que estamos realizando el día de hoy.

Muchas gracias, doctora Amparo, me permito recordarles que en el chat se encuentra el listado de asistencia para que por favor sea diligenciado.

Le doy el uso de la palabra a la profesional, Claudia Milena Ballesteros Coy, quien es actualmente la Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Vélez - ingeniera de sistemas con especialización en gerencia.

Tema priorizado en la consulta previa

Muchas gracias, doctora Yesica, muy buenos días para todos los asistentes, agradecerles por la participación en esta mesa pública donde se rinde cuentas por parte del ICBF en todas las acciones adelantadas en el 2022. Teniendo en cuenta que para seleccionar el tema a tratar el día de hoy se realizó una consulta previa en el territorio, donde obtuvimos 316 encuestas, contando con la participación de aliados estratégicos, comunidad en general, proveedores, la sociedad, usuarios y Estado, quienes una vez diligenciaron este formulario, el cual fue remitido por diferentes medios, se obtuvo como resultado que el 15% de las encuestas aplicadas, siendo el mayor número de respuestas unificadas, se definió que el tema a abordar el día de hoy en la mesa pública corresponde atención integral a niñas, niños de cero a 5 años.

Se reitera que el tema fue seleccionado por ustedes mismos en el territorio, por tanto, vamos a proceder a iniciar con la socialización del tema principal.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Procedo a darle la palabra a la profesional, Angie González Aguilar, de profesión trabajadora social, con especialización en derecho de familia y quien es el apoyo técnico en el área de primera infancia.

### Atención Integral en La Primera Infancia

El tema a abordar es atención a la primera infancia, donde tenemos como normatividad, la Ley 1098 del 2006, en la cual el Presidente de la República, los Gobernadores, los alcaldes son responsables directos de diseño, formulación, ejecución de la política pública, para garantizar todos los proyectos y derechos.

Normatividad: En cuanto a la ley 1804 del 2016, la cual establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado e indica que, en los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación, gestión territorial debe ser armonizados con los objetivos y acciones que establece dicha política.

Cómo propósito de la ley, tenemos establecer la política del Estado para el desarrollo integral a la primera infancia de cero a siempre, lo cual es un programa que hemos venido manejando desde el Instituto, en la garantía del desarrollo pleno y la protección. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Ley 1804 de 2016: Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia: 1. Al objetivo misional de la Institución. 2. Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:

- Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.
- Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población.

De acuerdo a esta ley la atención a la primera infancia en el ICBF se centra en Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

En ese sentido, el ICBF cuenta con cuatro modalidades de atención, donde las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación, acceden a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, pertinente y de calidad con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral.

Los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF, convocan a estructurar procesos pedagógicos contextualizados y pertinentes, que dan respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias y comunidades, de manera que promuevan su desarrollo humano, al tiempo que favorezcan el fortalecimiento del tejido social para construir proyectos de vida dignos y contribuir a la construcción de entornos protectores y prevención de violencias hacia la primera infancia.

### Ruta Integral de Atenciones – Primera Infancia

La Ruta Integral de Atención es un conjunto de acciones necesarias para garantizar la atención integral de los niños y niñas en la primera infancia, es decir, desde la gestación hasta los 6 años. Este conjunto de acciones está encaminado a asegurar que en el ambiente donde transcurren las vidas de los niños, existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Es decir que sus derechos sean respetados por parte de sus familias, agentes educativos y personas cuidadoras.

Cada uno de los servicios y atenciones de calidad que ofrece la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia, toman en cuenta los derechos de los niños y niñas, además de lo que necesitan para tener un desarrollo integral.

Para que exista una atención integral se deben cumplir ciertas condiciones necesarias como lo son: la pertinencia, la flexibilidad, continua, oportuna y con un enfoque diferencial, teniendo en cuenta las edades, Las atenciones varían conforme al momento o edad particular por la que cada sujeto de atención atraviesa, estas etapas son:

- En la preconcepción
- Durante la gestación y el parto
- En el nacimiento y durante el primer mes de vida
- Del primer mes a los tres años
- De los tres a los seis años

Las atenciones se prestan en los entornos: En el hogar, en la institución de salud, en el entorno educativo y en el espacio público.

Y a la población hacia quien va dirigida la ruta son: Hombres, mujeres, familias y cuidadores que acogen a la niña o al niño en el seno de una familia.

La Política se focaliza en 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben ser garantizados a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral y son: cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; educación inicial; recreación; ejercicio de la ciudadanía y participación. Estos 5 estructurantes deben ser trabajados en cuatro entornos: hogar, salud, educación y espacios públicos.

Las atenciones se conciben como acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

De las 200 atenciones para avanzar en la atención integral se priorizan 9 que hacen parte del componente de calidad frente a los servicios ICBF y son:

1. Niñas y niños que cuentan con documento de identificación personal.
2. Niñas y niños con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Niñas y niños con esquema de vacunación completo para la edad.
4. Niñas y niños con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.
5. Niñas y niños cuentan con seguimiento nutricional.
6. Niñas y niños con acceso a libros con contenido especializado para primera infancia.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

7. Niñas y niños atendidos con el talento humano cualificado.
8. Niñas y niños cuyas familias participan en procesos de formación.
9. Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral.

Las realizaciones son condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral en la primera infancia. Implican que:

- Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen.
- Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
- Crece en ambientes que favorecen su desarrollo.
- Construye su identidad en un marco de diversidad.
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos.
- Crece en entornos que promocionan sus derechos.

En el plan operativo la RIA es útil a las entidades territoriales y a los Consejos de Política Social nacional, departamental, distrital y municipal para: Identificar el conjunto de atenciones de la atención integral que deben asegurar a partir del análisis de la situación de derechos de las mujeres gestantes, niñas y niños en primera infancia, Ordenen sus recursos para disponer de las atenciones oportunamente y con calidad a través de sus servicios.

Cada Entidad en la RIA seguramente podrán ver que la acción de su entidad o sector está implicada en varias atenciones. Es posible que encuentren que tienen un papel clave en algunas que no son necesariamente aquellas con las que se les identifica. También es posible que encuentren que estas atenciones están contenidas en los servicios que se prestan en el territorio, o deberían estarlo.

Modalidades de Servicio: El ICBF dentro de toda su política de primera infancia, tenemos varias modalidades de servicios, de las cuales resaltamos la modalidad institucional, la modalidad familiar y la modalidad comunitaria de estos servicios.

Dentro de la modalidad institucional, contamos con dos HI, uno, en el municipio de Vélez y otro en el municipio de puente nacional; El HI de Vélez está en un momento en el que se busca hacer tránsito para que ya no sea HI, sino que sea CDI, de alguna manera, lo que se busca es lograr la atención de más niños menores de 5 años.

De la modalidad familiar nosotros tenemos los 2 servicios que aparecen aquí, que son el servicio HCB fami y el de desarrollo infantil en medio familiar, el HCB fami, son los hogares comunitarios de bienestar familiar, mujer e infancia, generalmente en la mayoría de los municipios se encuentran, para el municipio de La Paz, en la vigencia 2022 no se contó con este servicio, pero sí se contó con el Servicio de Desarrollo Infantil en medio familiar.

En cuanto al servicio de la modalidad comunitaria, tenemos HCB agrupados; en el municipio de La Paz se cuenta con un agrupado de 2 unidades, tenemos hogares comunitarios de bienestar familiar que también están activos; con estos servicios y con estas

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

modalidades lo que se hace es garantizar la atención integral a la primera infancia, de igual manera es importante resaltar de esas modalidades y de la manera de como se le brinda la atención a nuestra población.

Es importante que resaltemos que hay un proceso de focalización para todos los beneficiarios que ingresen a nuestros programas y qué se realiza teniendo en cuenta algunos criterios como son el nivel de sisbén, que más o menos lo estamos manejando hasta el Grupo C 18, o sea de A1 a AC 18 familias pertenecientes a programas como familias en acción, población víctima, entre otros, pero siempre priorizando que nuestras atenciones van priorizadas hacia la población más vulnerable.

Oferta de Servicios: en el municipio de La Paz, se cuenta con 2 unidades de servicio de HCB comunitario, con un total de 20 cupos programados; de HCB, agrupado comunitario, contamos con, con una unidad de servicio con 2 unidades agrupadas para un total de 20 cupos programados en desarrollo infantil. En medio familiar, contamos con 3 unidades de servicio con 77 cupos.

Nombre Servicio	Nombre Municipio	Unidades Servicio Programadas Vigentes	Unidades Agrupadas prog. Vigentes	Cupos Programados Vigentes
HCB - COMUNITARIO	LA PAZ	2	0	20
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	LA PAZ	1	2	20
GENERACIÓN EXPLORA	LA PAZ	0	0	50
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	LA PAZ	3	0	77

Compras Locales: Las Compras Locales buscan apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades locales. Es dirigida principalmente a los pequeños productores agropecuarios que contribuyen a la seguridad alimentaria nutricional, así como al fortalecimiento de las economías locales de Colombia.

Objetivo: Impulsar que el 100% de los programas institucionales de compras de alimentos del ICBF, cumplan con la obligación de realizar como mínimo el 30% de estas compras, a pequeños productores locales para la prestación del servicio.

Ámbito de Aplicación: Entidades públicas de todos los niveles.

Sociedades de economía mixta.

Entidades privadas que manejen recursos públicos en Colombia.

Entidades privadas contratistas del estado, que en desarrollo de sus actividades contractuales demanden alimentos.

Se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Obligación contractual de compras locales, por parte de los operadores ICBF para la atención de los programas misionales, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2046 de 2020, reglamentadas por el Decreto 248 de 2021.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Así mismo reiterar que los productos se deben adquirir de los pequeños productores locales, asociaciones campesinas u organizaciones locales; mercados campesinos locales y fábricas de víveres que usen materias primas locales.

Control Social: es la instancia de participación ciudadana integrada por las familias y comunidades usuarias de los servicios de primera infancia, que busca contar con equidad, eficiencia, eficacia y transparencia, según la Ley 1757 de 2015. Prestación de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en la regulación y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.

Objetivos del control social a los servicios de la primera infancia

- Ejercer:
  - ✓ El derecho ciudadano a la participación y el control social.
  - ✓ La corresponsabilidad en la garantía de los derechos de la primera infancia.
- Velar y contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad en la atención prestada a niñas, niños y mujeres gestantes.
- Conocer la atención que se brinda en los servicios de educación inicial, de acuerdo con las modalidades de atención del ICBF.
- Involucramiento de familias usuarias y comunidad en el proceso de educación inicial de la primera infancia.
- Fomentar la participación ciudadana y el control social durante la prestación de los servicios a la primera infancia.

Marco Legal: Participación ciudadana

- Constitución Política de 1991: otorga a la ciudadanía la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública.
- Ley 850 de 2003: reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Ley 1755 DE 2015: regula el derecho fundamental de petición.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015: promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Participación Infantil:

- Convención de los Derechos del Niño–CDN (1989).
- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 109 de 2007: Política Nacional de Primera Infancia.
- Ley 1804 de 2016.

Jornadas de socialización de los servicios

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Primera jornada: un (1) mes después de iniciada la atención.
- Segunda jornada: un (1) mes antes de finalizar la atención.

#### Informe De Gestión De La Vigencia Con Énfasis En Todos Los Temas Misionales

##### Experiencias Exitosas-Regional Centro Zonal Vélez

La Posada Pacea: En esta Posada Pacea se hace la entrega más grande de los padres de familia, agentes educativas y madres comunitarias a sus hijos y beneficiarios, quienes trabajan arduamente y dedican parte de su tiempo y dan lo mejor de sí para lograr la integración total de la Familia, la Comunidad y El ICBF y poder hacer felices a todos mostrando sus habilidades artísticas y creativas. L Posada Pacea involucra a toda la comunidad pacea que de una y otra manera se hacen partícipes en esta Posada ya sea por su participación directa o indirecta como partícipes alentado en los niños el sentimiento de Orgullo y Amor por sus raíces.

Es evidente que nuestras tradiciones y costumbres deben ser preservadas, despertando en la niñez y la juventud el sentido e interés por este gran valor cultural.

En el municipio de La Paz se desarrollaron acciones preventivas, frente a la mitigación de las diferentes violencias, fortaleciendo las habilidades parentales de los padres usuarios. (Formación a familias).

##### Informe de Gestión Administrativa

Se socializa el objetivo institucional: Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano del proceso relación con el ciudadano y sus objetivos, mostrando los resultados mes a mes, donde se dio el 100% de cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de ellos.

##### Informe de Ejecución Financiera

La Profesional Martha Socha realiza la presentación del informe presupuestal, donde manifiesta que el centro zonal tiene la programación de metas sociales y financieras, que nos habla de todo el consolidado de atención, como se hace el seguimiento mes a mes de esa programación y ejecución tanto de dinero como de los cupos, que van para cada municipio, aquí nos habla de que en primera infancia se suscribieron 3 contratos, de los cuales se atendieron 117 cupos contratados, de los cuales fueron atendidos 109, aquí se evidencia que se presentaron bajas coberturas en el municipio; en la modalidad de atención de infancia tenemos un contrato suscrito con 50 cupos contratados y 50 usuarios atendidos, no hubo bajas coberturas, para un total de cuatro contratos suscritos, 167 cupos contratados y 159 cupos atendidos.

Para el año 2022 se tuvieron 3 contratos por un valor de \$307.926.867 pesos de los cuales, se contrataron, por prestación de servicios, 5 profesionales con un valor de \$94.391.000 pesos; el valor de contrato a término fijo de nuestras madres comunitarias fue cuatro por un valor de \$75.153.600 pesos, para un total ejecutado en la vigencia 2022 en el municipio de La Paz de \$477.471.467 pesos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CENTRO ZONA VELEZ		PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
CONSOLIDADO DE ATENCION				
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS	
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	3	117	109	
<b>INFANCIA</b>	1	50	50	
<b>ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b>				
<b>FAMILIA</b>				
<b>COMUNIDADES</b>				
<b>NUTRICION</b>				
<b>PROTECCION</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>167</b>	<b>159</b>	

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
<b>Contratos de aporte</b>	3	\$ 307,926,867
<b>Contrato prestación servicios</b>	5	\$94,391,000
<b>Contrato a termino fijo</b>	4	\$75,153,600
<b>Otros - funcionamiento</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>\$477,471,467</b>

### Informe de Ejecución de Políticas Programas y Proyectos

La Referente del SNBF – Claudia Milena Ballesteros Coy – indica que teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y las metas establecidas en el plan de desarrollo nacional, las cuales hacen referencia a Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, Fortalecer las capacidades de las familias, promover valores y herramientas para el cuidado y la crianza; así mismo se hizo seguimiento por parte del centro zonal con el apoyo de la comisaría de familia, donde se logró apoyo permanente de un caso de desnutrición presentado en el municipio de La Paz. De acuerdo a lo anterior en el municipio de La Paz en la vigencia 2022 Se garantizó la atención integral a los niños y niñas del territorio en los servicios de HCB Comunitario y agrupado, donde se brindó un servicio de calidad, con talento humano cualificado y capacitado para atender todas las necesidades de nuestros niños y niñas paceños.

### Espacio de Participación de partes interesadas

La profesional Yesica Forero menciona a los asistentes, que este es un espacio para que realicen todas las preguntas que tengan al respecto y que los profesionales presentes, estamos prestos a responder todas sus inquietudes.

El Comisario de Familia del municipio de La Paz, brinda un agradecimiento al centro zonal por todo el apoyo que ha brindado a la comisaría de familia, de igual manera resalta que con cada una de las personas que han hecho su respectiva intervención en esta mesa pública, se ha hecho un trabajo articulado con el ICBF, del centro zonal Vélez. Agradecer también a la administración municipal por el apoyo otorgado a la Comisaría de familia en temas de transporte y demás.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Solicita una aclaración respecto al programa generaciones explora, con el cual se contó en la vigencia 2022, la inquietud es si este año 2023 vamos a contar, o se cuenta con esa oferta. Se da respuesta por parte, del equipo del Cz Vélez, donde se indica que no contamos con el programa en esta vigencia, me permito informarle que desde la Dirección General sede nacional del ICBF, son quienes nacen este tipo de programas y recaen a las regionales, sin embargo, se resalta que inicialmente se hace la focalización donde va a operar ese programa, pero para la vigencia 2023 el municipio de La Paz no fue seleccionado en esta oportunidad.

Interviene Manuela Acevedo, Nutricionista del operador, fundación educativa Cristo rey, quien agradece por la invitación, por la participación y toda la información que nos han brindado el día de hoy.

De igual manera, interviene el intendente jefe Gabriel Mendoza del grupo de infancia y adolescencia de la provincia de Vélez, quien agradece por la invitación y manifiesta seguir atentos a todas las situaciones que se presenten a nivel de la provincia en cuanto a la vulneración o restablecimiento de derechos de los niños niñas y adolescentes.

#### Compromisos Adquiridos 2023

Se establece como compromiso por parte del apoyo técnico en el área de primera infancia, Coordinadora del Cz y la Referente del SNBF el compromiso que queda en este espacio, está por parte del centro zonal el convocar y realizar una reunión con el equipo de padres de familia que conforman el control social para fortalecer la mayoría de los programas de primera infancia en el municipio de La Paz.

#### Canales y medios de comunicación a la ciudadanía e informes PQRS

La Profesional Yesica Forero, realiza la presentación de las solicitudes del municipio de La Paz durante el año 2022, se presentaron 3 solicitudes de restablecimiento de derechos, los cuales fueron atendidos por parte del Centro Zonal Vélez en los tiempos establecidos.

En el marco de la prevención de las violencias se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos: video llamadas, chat, Whatsaap, solicitudes por medio escrito, la línea 141, la línea nacional 0180008080, La línea anticorrupción es 018000 8080 opción 4, así como el correo electrónico anticorrupción@icbf.gov.co. El chat ICBF, la llamada en línea y la video llamada.

La página ICBF [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) en la cual se pueden encontrar información respecto a Programas, estrategias y servicios, Trámites, Espacios de participación en línea, Oferta de información en canal electrónico, Conjuntos de datos abiertos disponibles, Avances y resultados de la gestión institucional, El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano e Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas.

#### Evaluación de la Redición Pública de Cuentas

La Profesional Yesica Forero, invita a los asistentes a realizar la evaluación a través del enlace que se encuentra en el chat, donde podrán expresar sus opiniones respecto al desarrollo de la mesa pública.

Siendo las 11:05 a.m. la Coordinadora del Centro Zonal Dra. Amparo Pérez, agradece a todos por la asistencia, indicando que se cumplió con el objetivo de la mesa pública, donde se explicaron los temas propuestos en el orden del día e invita a los participantes a realizar la evaluación del desarrollo de la mesa pública con el fin de conocer sus puntos de vista. De igual manera agradece a la Comisaria de Familia y su equipo interdisciplinario por el apoyo para que se llevará a cabo la jornada de la mesa pública.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

## Decisiones:

Se indica que estos espacios de mesa pública, permiten dar a conocer tanto las ofertas brindadas por el ICBF, como los recursos invertidos para los niño, niñas y adolescentes de los territorios.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
Realizar una reunión con el equipo de padres de familia que conforman el control social para fortalecer la mayoría de los programas de primera infancia en el municipio de La Paz.	Apoyo técnico en el área de primera infancia, Coordinadora del Cz y la Referente del SNBF	22/09/2023	
<b>FIRMA ASISTENTES</b>			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Amparo Perez López	Coordinadora c.z		<i>Amparo Pérez López</i>
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

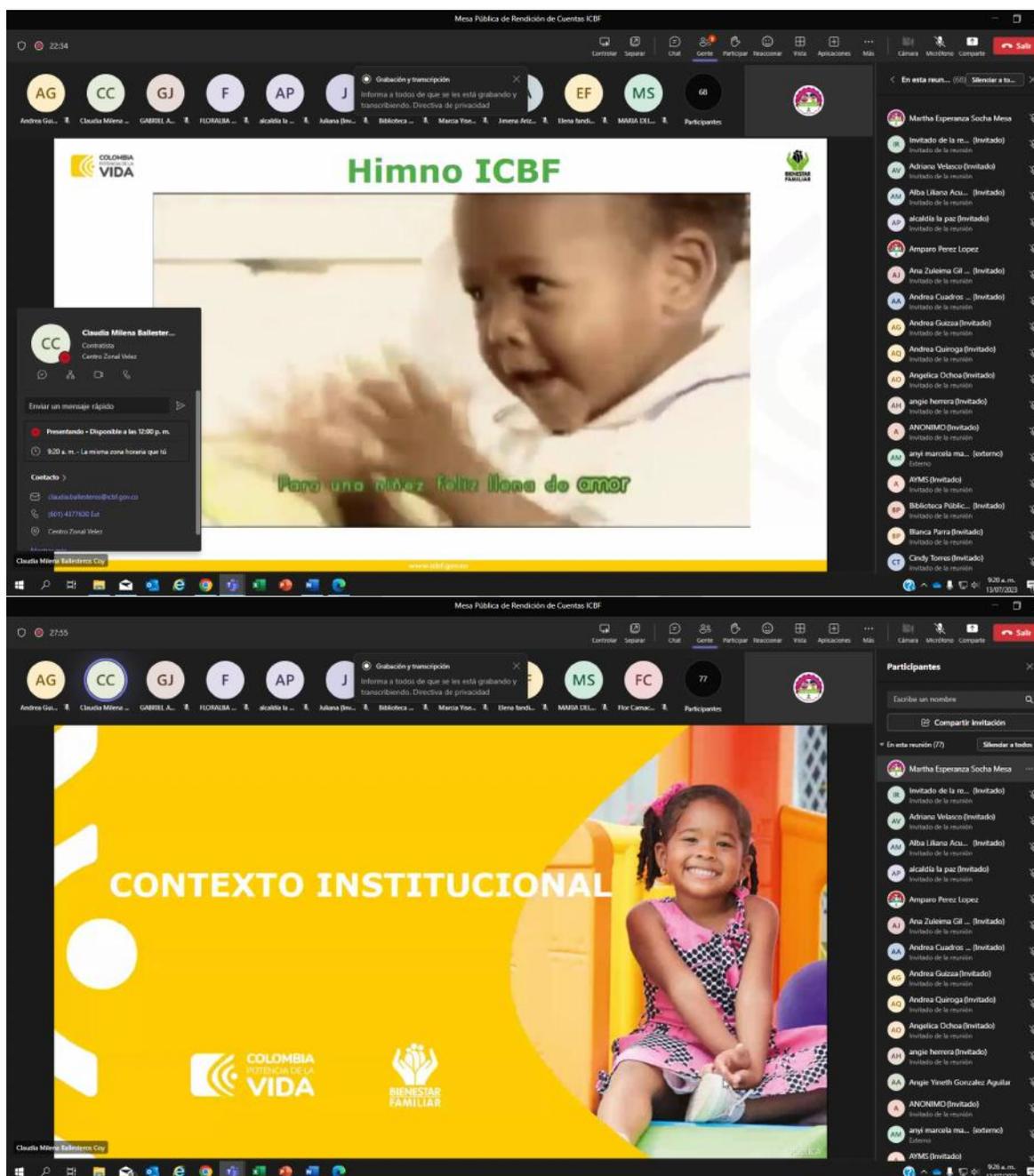
**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 14 de 22	

### EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**MAPA ESTRATÉGICO 2019-2022**

**Nuestros Valores**

**Objetivos Estratégicos**

1. Garantizar intervenciones preventivas y de calidad dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia como eje central de atención y territorial.
2. Desarrollar una gestión, innovación, evidencia e investigación y fortalecimiento de las tecnologías de la información.
3. Construir relaciones familiares saludables y mejorar su calidad de vida en el territorio.
4. Liderar la gestión del conocimiento en políticas de apoyo familiar, protección y CPEI con enfoque en el territorio.
5. Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la transparencia y el control de la mejora continua y el bienestar del talento humano.
6. Promover las prácticas empresariales generadoras del bienestar social.
7. Mantener condiciones de seguridad jurídica del ICBF.
8. Fortalecer la gestión, evidencia e innovación de los programas de apoyo familiar, protección y CPEI con enfoque en el territorio.

**MISIÓN**

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

**VISIÓN**

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

---

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
Alineación estratégica

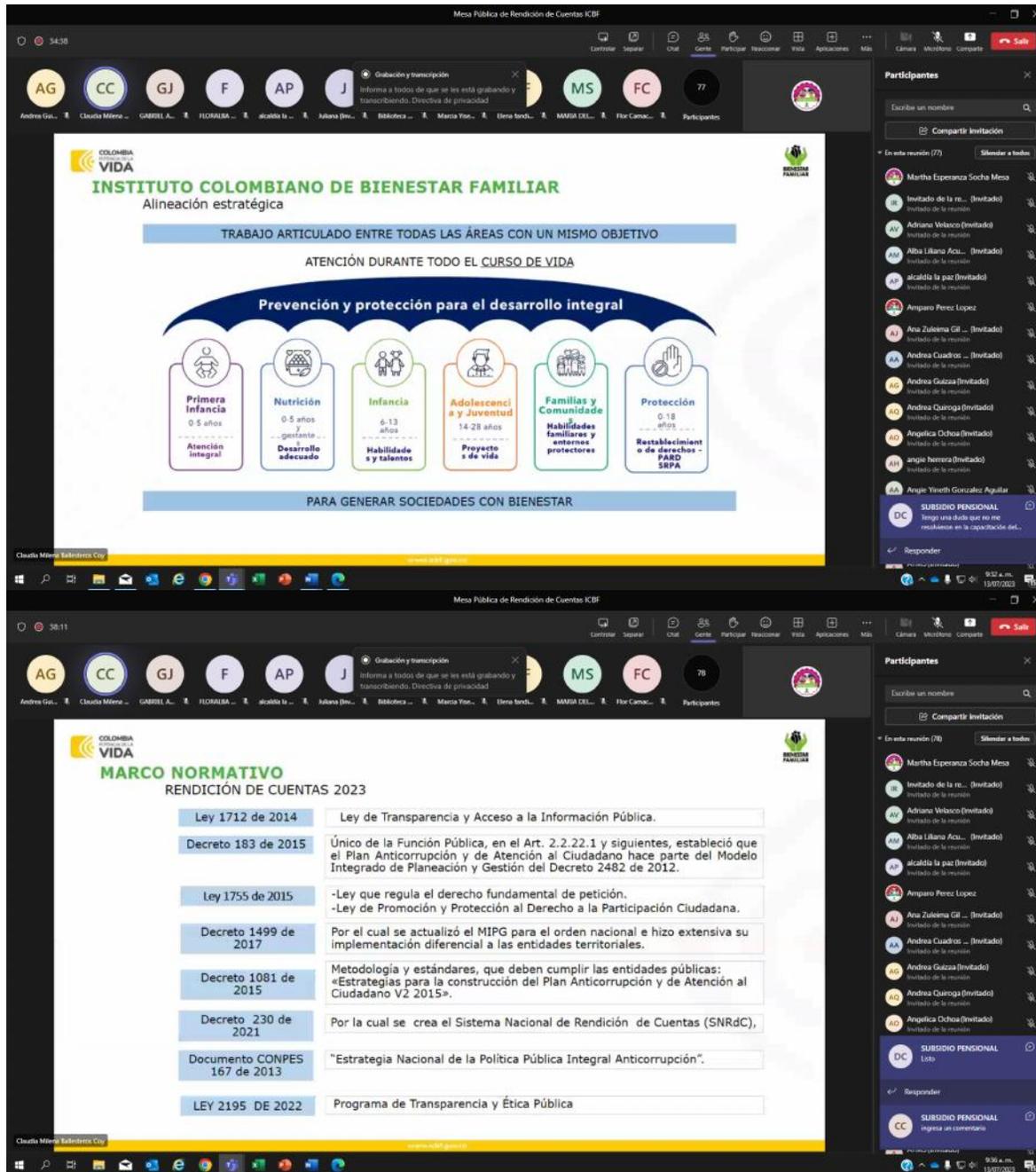
Población objeto	ODS	PND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Primera infancia</li> <li>Infancia</li> <li>Adolescencia</li> <li>Juventud</li> <li>Familias</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Pacto por la equidad.</li> <li>Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos.</li> <li>Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.</li> <li>Pacto de equidad para las mujeres.</li> <li>Pacto por la legalidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Transversales</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Pacto por la constitución de paz.</li> <li>Pacto por la equidad de oportunidades para grupo étnicos.</li> </ul>

Plan estratégico sectorial  
Plan Indicativo institucional  
Mapa estratégico  
Plan de acción ICBF

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
Alineación estratégica

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

**Prevención y protección para el desarrollo integral**

<b>Primera Infancia</b> 0-5 años Atención integral	<b>Nutrición</b> 0-5 años y gestante Desarrollo adecuado	<b>Infancia</b> 6-13 años Habilidad y talentos	<b>Adolescencia y Juventud</b> 14-28 años Proyectos de vida	<b>Familias y Comunidad</b> Habilidades familiares y entornos protectores	<b>Protección</b> 0-18 años Restablecimiento de derechos - PARD SRPA
--	--	--	---	--	--

PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

---

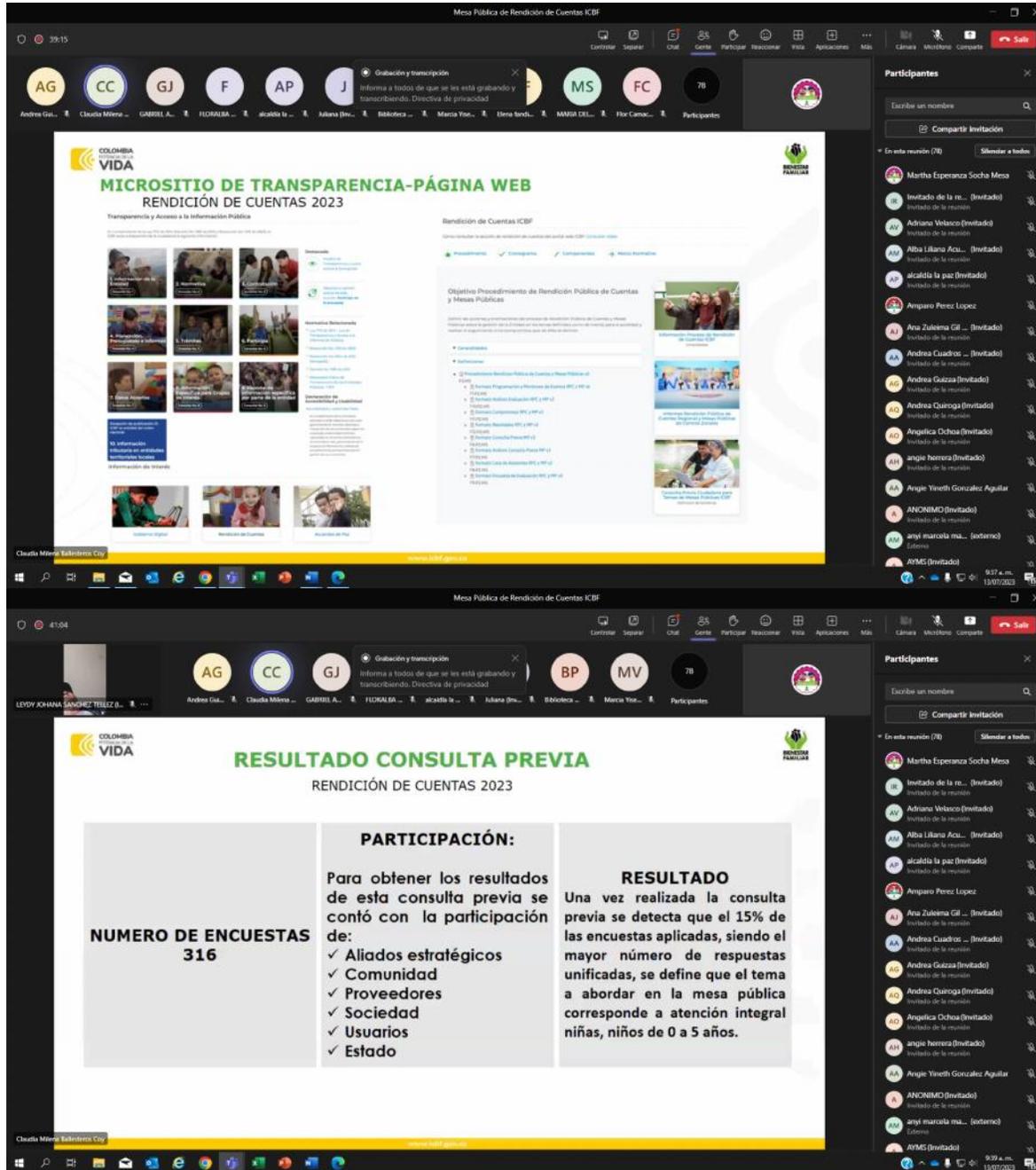
**MARCO NORMATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).
Documento CONPES 167 de 2013	"Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción".
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**Mesa Pública de Rendición de Cuentas ICBF**

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

**MICROSITIO DE TRANSPARENCIA-PÁGINA WEB**  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Transparencia y Acceso a la Información Pública

**RENDICIÓN DE CUENTAS ICBF**

Objetivo: Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

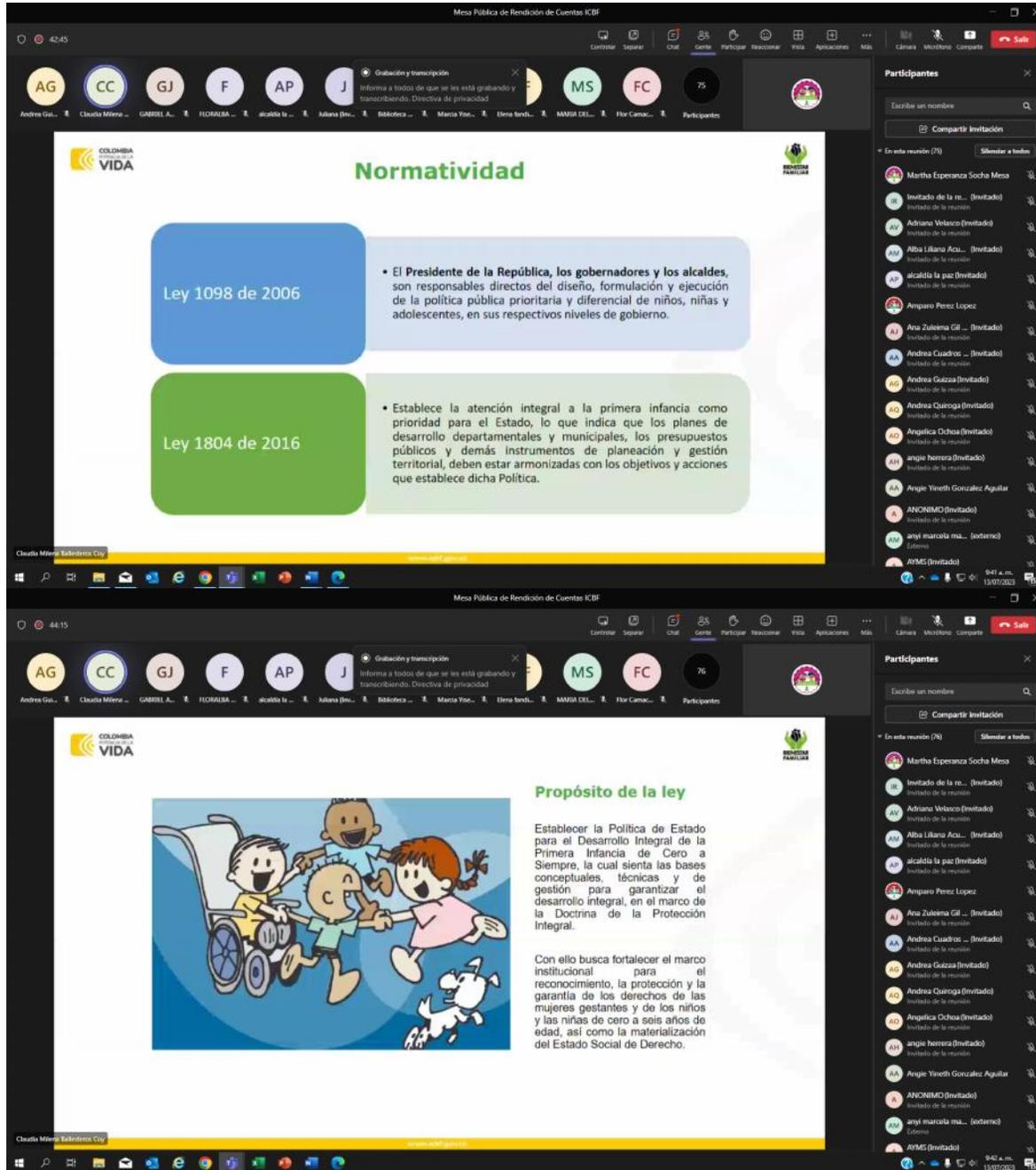
**RESULTADO CONSULTA PREVIA**  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

<b>NUMERO DE ENCUESTAS</b> 316	<b>PARTICIPACIÓN:</b> Para obtener los resultados de esta consulta previa se contó con la participación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aliados estratégicos</li> <li>✓ Comunidad</li> <li>✓ Proveedores</li> <li>✓ Sociedad</li> <li>✓ Usuarios</li> <li>✓ Estado</li> </ul>	<b>RESULTADO</b> Una vez realizada la consulta previa se detecta que el 15% de las encuestas aplicadas, siendo el mayor número de respuestas unificadas, se define que el tema a abordar en la mesa pública corresponde a atención integral niñas, niños de 0 a 5 años.
-----------------------------------	--	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**Normatividad**

- Ley 1098 de 2006**
  - El Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes, son responsables directos del diseño, formulación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles de gobierno.
- Ley 1804 de 2016**
  - Establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política.

**Propósito de la ley**

Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**Ámbito de Aplicación**

- En todo el territorio nacional por actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, con un **enfoque diferencial y poblacional** (art. 204 Ley 1098/2006).
- Prioridad de las atenciones.** Se toma en consideración la diversidad (cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la **prioridad de su atención** ante estados de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado y otras violencias).
- Focalización.** Debe realizarse de manera concertada entre autoridades gubernamentales del orden nacional y local en los escenarios del CPS, en consonancia con la RIA. Criterios: vulnerabilidad, brechas sociales y económicas, discapacidad, pobreza rural, afectaciones por conflicto armado y pertenencia a grupos étnicos.
- Diseño e implementación** como parte integral y prioritaria de la política **esquemas específicos para la atención integral de la niñez rural** que deberá ser focalizada de manera prioritaria.



**Mapa de Ruta Integral de Atención**

**Ruta Integral de Atenciones RIA**

Contempla los entornos donde se desarrollan.

Reconoce las características de los niños y las niñas según su edad.

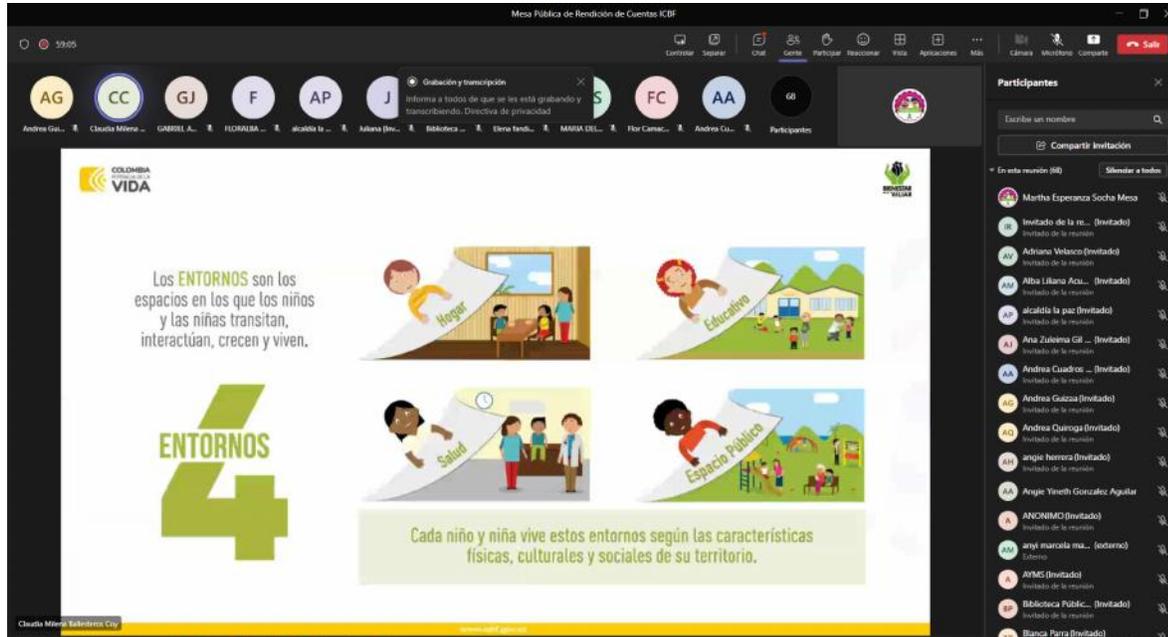
Identifica los destinatarios a los que van dirigidas las atenciones.

Propone 200 atenciones que orientan la gestión de programas y proyectos de manera pertinente, según el momento, los entornos y los destinatarios.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**Los ENTORNOS** son los espacios en los que los niños y las niñas transitan, interactúan, crecen y viven.

**4**

Hogar, Educativo, Salud, Espacio Público

Cada niño y niña vive estos entornos según las características físicas, culturales y sociales de su territorio.



**Realizaciones para la Primera Infancia**

Propósito: Desarrollo Integral

Niños y niñas en el centro

Crecer en entornos que promuevan sus derechos y actúen ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración.

Vive y disfruta del nivel más alto de salud.

Constuye su identidad en un marco de diversidad.

Crecer en entornos que favorecen su desarrollo.

Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.

Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.

Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

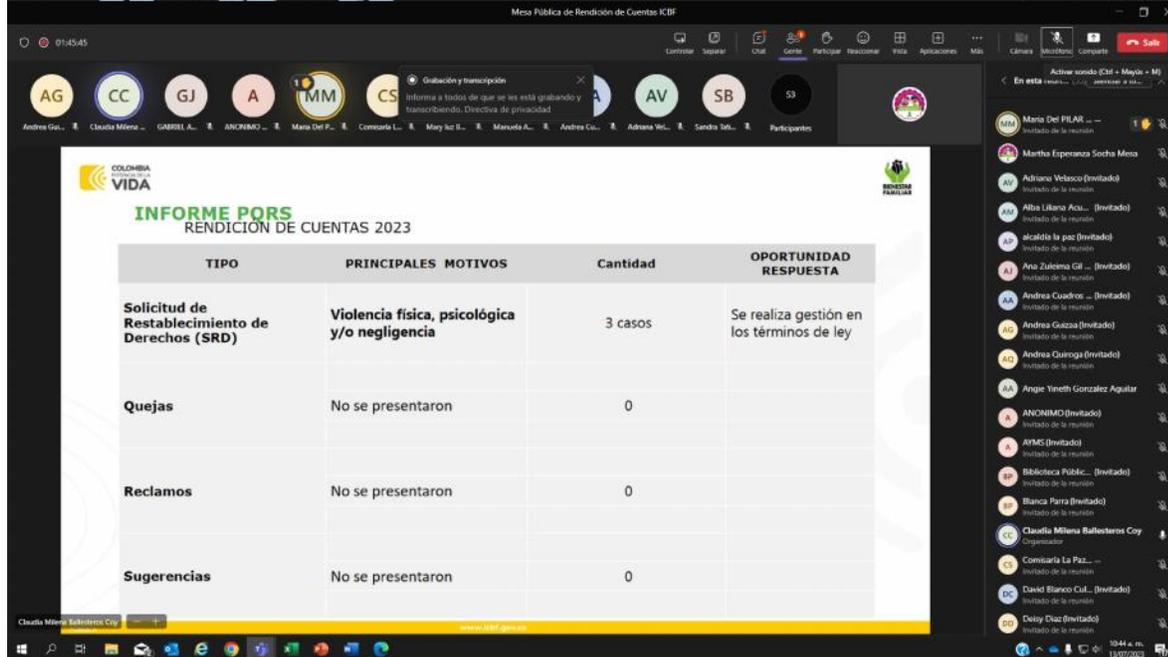
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**Articulación del Plan Indicativo del ICBF con los ODS**

El Plan indicativo se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aportarán en el cumplimiento de la Agenda 2030 en particular, con los ODS:

<b>1 FIN DE LA POBREZA</b>	<b>2 HAMBRE CERO</b>	<b>3 SALUD Y BIENESTAR</b>	<b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>
----------------------------	----------------------	----------------------------	-------------------------------



**INFORME PQRS  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	Cantidad	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	Violencia física, psicológica y/o negligencia	3 casos	Se realiza gestión en los términos de ley
Quejas	No se presentaron	0	
Reclamos	No se presentaron	0	
Sugerencias	No se presentaron	0	

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O  
COMITÉ

F9.P1.MI

02/06/2023

Versión 8

Página 22 de  
22



The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main content is a presentation slide from the 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' organization. The slide title is 'CANALES DE ATENCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2023'. The main text on the slide reads: 'Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:'. Below this text, there is a section titled 'Canales de Atención a la Ciudadanía' which lists several services: 'Chat ICBF' (available Monday to Sunday 9:00 am to 9:00 pm), 'Videollamada' (available Monday to Saturday 8:00 am to 9:00 pm), 'WhatsApp' (available Monday to Sunday 8:00 am to 9:00 pm), 'Llamado en Línea' (available Monday to Saturday 8:00 am to 9:00 pm), 'Línea Anticorrupción' (denuncia de delitos), 'Puntos de Atención' (oficinas regionales y centros zonales del ICBF), 'Correo de contacto' (mailto:mancomunado@icbf.gov.co), and 'Notificaciones Judiciales' (notificaciones@judicialicbf.gov.co). At the bottom of the slide, there are three small images: 'Ventanilla de Trámites y Servicios', 'Portal de Ofertas Institucionales', and 'Preguntas y Respuestas Frecuentes'. To the right of these images is the '141' logo, which is the 'LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES'. The Zoom interface also shows a list of participants on the right side, including names like 'Marta Del PILAR', 'Martha Esperanza Socha Mesa', 'Adriano Velasco', 'Alba Libana Aci...', 'Alcaldía la paz', 'Ana Zuleima Gil', 'Andrea Cuadros', 'Andrea Guazza', 'Andrea Guinaga', 'Angie Yareth Gonzalez Aguiar', 'ANONIMO', 'AYMC', 'Biblioteca Públi...', 'Blanca Parra', 'Claudia Milena Ballesteros Coy', 'Comisaría La Paz', 'David Blanco Cul.', and 'Daisy Diaz'. The top of the Zoom window shows the title 'Mesa Pública de Rendición de Cuentas ICBF' and the time '01:47:28'.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.